

2017

Protección de Bienes y la Custodia de los Hijos ante la Deportación

Una guía para profesionales y organizaciones que ayudan a familias inmigrantes



Presentando
Actualización y Nuevo
Contenido
2017

Material desarrollado por
Appleseed



Copyright © 2017 Appleseed. Reimpresión autorizada. Appleseed otorga permiso para reproducir este manual sin modificaciones, pero con atribución a Appleseed. Este permiso se aplica a esta y todas las ediciones posteriores, revisiones, versiones, trabajos derivados, traducciones, complementos, adaptaciones, materiales complementarios y ediciones personalizadas; todos los idiomas; todos los formatos y medios ahora conocidos o desarrollados posteriormente; distribución mundial a perpetuidad. Para obtener más información, visite Appleseed en www.appleseednetwork.org.

INTRODUCCIÓN

Queridos amigos,

¿Pueden imaginarse ser expulsados o deportados bruscamente de los Estados Unidos dejando atrás su hogar, su trabajo, su cuenta bancaria, su dinero y todo lo demás que llevan tantos años construyendo? ¿O ser separado de sus hijos y tener que dejarlos? ¿Puedes imaginar lo que sentirían tus hijos cuando llegaran a casa y te hubieras ido?

La deportación puede ser un cataclismo para las familias y las comunidades, destruyendo décadas de esfuerzo en la que se construyó un patrimonio que fue logrado con el trabajo de muchos años y también destruyendo el desarrollo familiar. Pero con una planificación avanzada, las familias inmigrantes pueden evitar una gran parte de este daño.

Es por eso que Appleseed se enorgullece en presentar una versión actualizada de su Manual originalmente publicado en 2012, "Protección de los bienes y la custodia de los hijos ante la posible deportación". Este recurso único está diseñado para los inmigrantes y quienes trabajan o les dan apoyo en los Estados Unidos; una gran cantidad de abogados, enfermeras, trabajadores sociales, trabajadores religiosos que están intensificando su trabajo y apoyo a estas comunidades en tiempos desafiantes.

El manual de Appleseed que tenemos el gusto de presentar, ayudará a las familias a desarrollar planes con anticipación para tratar asuntos financieros y familiares que son críticos en caso de deportación, arresto y otras emergencias familiares. Ayudará a las familias inmigrantes a conocer que garanticen la custodia de sus hijos y dará información muy útil sobre sus finanzas personales para la protección de sus bienes y propiedades, envíos de remesas, salarios y prestaciones, asuntos comerciales y el pago de impuestos entre otros muchos temas que deben conocer en caso de enfrentar una posible deportación. El manual también incluye una guía especial para temas familiares y de custodia sus hijos, que incluye consejos profesionales para que los padres ayuden a sus familias a lidiar con problemas psicológicos dolorosos, al igual que para inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual tengan una guía de cómo abordar problemas tan complejos y dolorosos teniendo acceso o información de centros especializados para recurrir a solicitar ayuda.

La planificación anticipada de cómo proteger sus bienes y sobre todo la custodia de sus hijos puede marcar la diferencia, de ahí la gran importancia que tengan la información para diseñar un plan y comunicarlo con su familia. Una vez que un inmigrante es detenido o deportado de los Estados Unidos, navegar por todos los procedimientos legales o administrar sus bienes es mucho más difícil, o incluso imposible, especialmente dado que las leyes de inmigración

impiden que los inmigrantes vuelvan a ingresar a Estados Unidos después de la deportación durante varios años.

Estamos agradecidos con nuestras firmas de abogados pro bono, psicólogos voluntarios, compañías de traducción y más de 20 socios de organizaciones sin fines de lucro de todo el país y de México que escribieron, investigaron, corrigieron y tradujeron este manual al español. Simplemente no podríamos haberlo hecho sin toda esa invaluable ayuda.

Muchas gracias a Adams y Reese LLP, al Instituto Asiático del Pacífico sobre Violencia de Género, ASISTA, Ballard Spahr LLP, BGBG Abogados, Cooley LLP, Directum Translations, Hogan Lovells LLP, Appleseed México, Departamento de Trabajo de la Ciudad de México, MomsRising / MamasConPoder, Norton Rose Fulbright, O'Melveny & Myers, el Centro de salud mental pública William Alanson White Institute, y White & Case por su compromiso, redacción cuidadosa y asesoramiento durante este proceso. También estamos profundamente agradecidos con la Fundación Annie E. Casey y la Fundación Ford por su apoyo a este gran esfuerzo.

Los inmigrantes vienen a los Estados Unidos para construir un futuro mejor y/o para la reunificación con los miembros de su familia. La mayoría ha vivido en los Estados Unidos durante muchos años, pagando impuestos, uniéndose a la vida cotidiana de sus comunidades. Con el tiempo, los inmigrantes compran casas, inician negocios y construyen bienes personales. Cuando construyen una vida mejor, fortalecen a nuestro país.

Es por eso que este Manual es un trabajo de amor para todos los que trabajaron en él.

Estamos comprometidos con la imparcialidad y la empatía por los millones de inmigrantes que viven en nuestro país. Esperamos que pueda usar este recurso para ayudarlos a construir una vida mejor.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "Annette LoVoi". The signature is written in a cursive, flowing style.

Annette LoVoi, Directora de acceso financiero y construcción de activos, Appleseed

Descargo de responsabilidad

Cada capítulo está destinado a proporcionar información general sobre un tema en particular. En muchos casos, las leyes pueden diferir de un estado a otro. Por lo tanto, esta información no pretende reemplazar la asistencia legal específica del estado de residencia. Nada en este manual tiene la intención de crear una relación abogado-cliente o fiduciaria.

6: MANEJO, ACCESO Y CIERRE DE UNA CUENTA BANCARIA

Si usted es o puede ser deportado, hay muchas maneras de mantener su dinero que obtuvo mediante su arduo trabajo. No hay necesidad de retirar todo el dinero de su cuenta y mantenerlo en casa o llevarlo con usted. Puede perder el dinero mediante o puede ser que se lo roben. Esta sección contiene sugerencias sobre los siguientes asuntos:

**** Mantener su cuenta abierta ** Manejar Su Propia Cuenta ** Crear una cuenta mancomunada ** Otorgamiento de un Poder Notarial de Títulos de Crédito (o Financiero) o un Poder Notarial Limitado ** Cerrar Su Cuenta Bancaria ** Cajas de Seguridad ** Lista de Comprobación para Manejar, Acceder y Cerrar una Cuenta Bancaria ****

Mantener su cuenta abierta

Usted podrá querer mantener su cuenta abierta en caso que tenga obligaciones financieras pendientes en Estados Unidos tales como hipoteca, manutención de niños o familia, o una pensión.

Si desea mantener su cuenta abierta tiene algunas opciones para manejar su cuenta desde su país de origen. Usted puede:

- *Manejar personalmente su cuenta;*
- *Crear una cuenta bancaria mancomunada; o*
- *Otorgar un poder notarial de títulos de crédito (o financiero) o un poder notarial limitado para que el apoderado pueda manejar la cuenta en su representación. (Nota: Un poder notarial de títulos de crédito o limitado especifica acciones que otra persona puede realizar en su representación. Es diferente a un poder de custodia que permite a otra persona asumir el cuidado de sus hijos; o de un poder general que permita a otra persona administrar todos sus negocios personales).*

Manejando su propia cuenta

Cuando maneja su propia cuenta, la cuenta permanece por completo bajo su control. Para hacer esto posible, los bancos usualmente tienen sucursales locales o cajeros automáticos en el extranjero. Usted también podrá manejar su cuenta vía telefónica o mediante banca en línea. Asegúrese de preguntar a su banco cuál es la mejor manera de manejar su cuenta en el extranjero.

Tenga cuidado de:

- *Situaciones en las cuales tenga que acudir a un banco;*
- *La cuenta sea designada como inactiva;*
- *Comisiones que puedan generarse por cambios de moneda extranjera. Transacciones de moneda extranjeras pueden reducir una cuenta; y*

- *Bancos que puedan posiblemente catalogar su cuenta como sospechosa de fraude o lavado de dinero.*

Crear una cuenta mancomunada

Añadir a alguien a su cuenta le proporcionará a esa(s) persona(s) la facultad de manejar por completo su cuenta. También ser propietarios legales de todo lo que esté en la cuenta. Por esta razón, usted debe escoger a una persona muy cercana a usted a quien le tenga absoluta confianza. Para abrir una cuenta mancomunada, debe acudir al banco con la persona que usted elija para ello.

Tenga cuidado que:

- *La otra persona tendrá acceso completo a su dinero;*
- *La cuenta podrá ser intervenida por los acreedores de la otra persona;*
- *Si usted fallece, la otra persona podrá obtener todo el dinero.*

Otorgamiento de un poder notarial de títulos de crédito (o financiero) o limitado

Usted podrá elegir a una persona en la que confía y otorgarle un poder de títulos de crédito (o financiero) o limitado. Esto le permitirá a la persona que designe como apoderado a manejar su cuenta en su representación. Puede aprender más en la sección de Poderes (Capítulo 11).

Algunos bancos no permiten poderes. Revise esto con su banco.

Cerrar una cuenta bancaria

Usted podrá querer cerrar su cuenta si no tiene obligaciones financieras en Estados Unidos y si usted necesita acceso fácil a su dinero en su país de origen.

Para cerrar su cuenta, conozca los procedimientos de su banco. Asegúrese que todos sus cheques y pagos automáticos hayan sido liberados antes de cerrar la cuenta. Es posible que haya procedimientos especiales si usted tiene una cuenta mancomunada. Si usted está cerrando su cuenta desde el extranjero, usted deberá escribir una carta con información específica dirigida a su sucursal local del banco.

Para obtener su dinero tendrá que escoger entre un cheque o transferencia o que se cargue su dinero en una tarjeta de pre-pago que usted podrá llevar y ser más segura que tener efectivo. Si usted escoge un cheque, tendrá que llevar con usted el cheque a su país de origen. Cuando esté en su país de origen, usted podrá depositarlo en su cuenta bancaria de su país de origen, pero podrá tomar entre 40 y 60 días para ser liberado. Para una letra de crédito y transferencia electrónica usted necesitará tener una cuenta bancaria en su país de origen a la que le harán la transferencia.

Cajas de seguridad

Si usted desea mantener abierta su caja de seguridad, usted deberá designar a otra persona a su cuenta como arrendador mancomunado, o escoger a un delegado que pueda acceder a la caja de seguridad. Algunos bancos no le permitirán usar un poder notarial general para cajas de seguridad. Si usted quiere cerrar su caja de seguridad, asegúrese en hacerlo antes de partir a su país de origen.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA MANEJAR, ACCEDER Y CERRAR UNA CUENTA BANCARIA

- Decida si cerrar o dejar abierta su cuenta bancaria.

- Si usted quiere mantener abierta su cuenta bancaria**, decida si es mejor manejar su cuenta desde el extranjero (si es posible) o si sería más fácil abrir una cuenta mancomunada con alguien en quien usted confía. Usted también podría considerar otorgar un poder notarial de títulos de crédito (o financiero) o limitado a una persona en quien confíe para que maneje su cuenta bancaria en su representación.
 - *Si usted desea manejar su cuenta bancaria personalmente, defina si usted puede acceder a su cuenta desde el extranjero ya sea a través de sucursales locales, cajeros de seguridad, vía teléfono o Internet (banca en línea). También asegúrese de preguntar las comisiones que puedan existir, cómo evitar ser clasificado por fraude y cómo evitar que la cuenta sea considerada como inactiva.*
 - *Si usted va a abrir una cuenta mancomunada, escoja a alguien en quien usted confía y acudan juntos al banco, y añada a esa persona a su cuenta.*
 - *Si usted va a otorgar un poder notarial de títulos de crédito (o financiero) o limitado, preguntar si el banco tiene requisitos especiales para aceptar un poder.*

- Si quiere cerrar su cuenta bancaria**, contacte al banco para conocer los procedimientos del banco para cerrar una cuenta. Si usted va a cerrar una cuenta desde el extranjero, usted deberá, probablemente, enviar una carta firmada con información específica.
 - *Antes de cerrar su cuenta, lo mejor es abrir una nueva cuenta en caso de ser posible.*
 - *Asegúrese que todos los cheques y pagos automáticos hayan sido liberados de su cuenta.*
 - *Transferir cualquier pago recurrente a su nueva cuenta, en caso de tener alguno.*
 - *Decidir cómo quiere usted transferir el balance de su cuenta bancaria. La mayoría de los bancos permiten cheque, letra de crédito o transferencia electrónica a su país de origen. Usted podrá otorgar un poder notarial de títulos de crédito (o financiero) o limitado para ayudar con este proceso.*

- Si usted renta a una caja de seguridad** en un banco y desea mantenerla abierta, considere ya sea:
 - *Designar a otra persona a la cuenta como arrendador mancomunado; o*
 - *Designar a un delegado quien pueda acceder a la caja de seguridad. Algunos bancos pueden no reconocer un poder notarial debido a la naturaleza confidencial de las cajas de seguridad. Un poder deberá, específicamente, otorgar derecho de acceder a una caja de seguridad. Para mayor información, referirse al Capítulo 10 relacionado con poderes*